

Inspecciones de viviendas de FEMA: Qué esperar

Release Date: oct 15, 2021

Si presentó su solicitud con FEMA y no puede vivir en su casa debido a los daños causados por el huracán Ida, un inspector de FEMA se comunicará con usted para programar una inspección solo del exterior de la vivienda, de forma remota o en persona,

Las inspecciones de viviendas de FEMA ayudan a determinar si una casa es segura, sanitaria y habitable. Para determinar si un solicitante es elegible para recibir asistencia, FEMA considera la solidez estructural interior y exterior de la casa; si los sistemas eléctricos, de gas, calefacción, plomería y alcantarillado o sépticos son funcionales; y si la vivienda es habitable y se puede entrar y salir con seguridad.

A veces puede haber barreras lingüísticas o de otro tipo para completar la inspección. Si necesita ayuda por el idioma o por una discapacidad, llame al **800-621-3362** (TTY **800-462-7585**) antes de la inspección y hágale saber a FEMA sus necesidades.

El primer paso para una inspección de la casa comienza con una llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico de un inspector de FEMA al solicitante para programar una cita para una inspección. Lo más probable es que la llamada telefónica para programar una inspección sea de fuera del estado. Un inspector intentará ponerse en contacto con el sobreviviente hasta tres veces durante tres días diferentes. Si los inspectores no pueden comunicarse con el solicitante después de los tres intentos, su caso se cerrará hasta que el solicitante se comunique con FEMA nuevamente.

Hay dos maneras en que su casa puede ser inspeccionada:

1. **Inspección remota:** FEMA lo llama y programa una inspección telefónica/remota/virtual. Esta inspección se realiza completamente por



teléfono. A menudo, el sobreviviente responde a las preguntas que ayudará a detallar el alcance de su daño.

2. **Inspección en persona, exterior solamente:** FEMA lo llama para programar una hora para que un inspector visite su hogar. Teniendo en cuenta los protocolos de COVID-19, el inspector no ingresará al edificio, solo a la propiedad, e inspeccionará desde afuera.

o El inspector que llegue para la cita tendrá una identificación oficial de FEMA. Si no ves una identificación, pida ver su identificación de FEMA antes de continuar. El inspector le pedirá una identificación con foto para confirmar que usted es el solicitante.

El proceso de inspección, remoto o en persona, generalmente toma de 30 a 40 minutos. Si pudo tomar fotos o videos de daños interiores o exteriores en la casa, muéstreselos al inspector.

Los sobrevivientes que no pueden reunirse con el inspector de FEMA para una inspección en persona o que no pueden completar una inspección remota con un inspector, pueden hacer que un amigo o pariente actúe en su nombre para reunirse con el inspector. Pero primero deben presentar a FEMA una solicitud escrita y firmada para un tercero, que es un documento legal, autorizando a otra persona que tenga al menos 18 años de edad a reunirse con el inspector y a proporcionar y recibir información de FEMA en su nombre.

Qué más necesitas saber

- El inspector no recopilará ninguna documentación y nunca pedirá información personal como un número de Seguro Social.
- FEMA *nunca* cobra por una inspección.
- Si un inspector de FEMA viene a su casa y usted no presentó una solicitud de FEMA, su información puede haber sido utilizada sin su conocimiento para crear una solicitud de FEMA; de ser así, informe al inspector que no solicitó asistencia de FEMA para que puedan presentar una solicitud para detener todo el procesamiento adicional de la solicitud.
- Una solicitud fraudulenta podría ser un signo de robo de identidad. Para obtener información sobre qué hacer si sospecha de robo de identidad, visite [Robo de Identidad | FTC Información para consumidores](#) o



FEMA

[RoboIdentidad.gov.](https://www.fema.gov/robo-identity)

- Si desea solicitar asistencia de FEMA después de detener una solicitud hecha a su nombre sin su conocimiento, la línea de ayuda de FEMA deberá ayudarlo a crear una nueva solicitud. Llame al 800-621-3362.



FEMA